



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA
Consejo de Facultad
ACTA No. 032**

FECHA: Septiembre 15 de 2016
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: 10:30 am

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR
EDILBERTO SUAREZ TORRES
PAULO ALONSO GAONA
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO
ERNESTO GOMEZ VARGAS
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA
ORLANDO RIOS LEON

Presidente
Representante (s) de los docentes
Coordinador Investigaciones Facultad
Coordinador Unidad de Extensión.
Representante de pregrado
Representante de postgrados
Representante de los estudiantes
Secretario Consejo de Facultad

Invitados:

NANCY YANET GELVEZ

Coordinadora Ingeniería de Sistemas

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Aprobación actas No. 031 de 2016**
- 3. CASOS DOCENTES**

3.1 Prórroga comisión de estudios

- El Docente LUIS FRANCISCO CÓMBITA ALFONSO, solicita prórroga de 1 año de la comisión de estudios.
- 3.2 El Docente LUIS LEONARDO RODRÍGUEZ, solicita aval académico para solicitar apoyo al CERI para realizar una estancia académica en la Facultad de Informática de la Universidad Pontificia de Salamanca – España.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1 reintegro extemporáneo

- SERGIO IVAN SALMANCA GAVIRIA con Código 20072007036, solicita reintegro extemporáneo para radicar y sustentar el proyecto de grado.

4.1.2 Carácter Meritorio

- El Docente JAVIER GUACANEME en calidad de jurado del trabajo de grado “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DRIVER PARA BOMBILLAS DOMICILIARIAS LED CON CORRECTOR DE FACTOR DE POTENCIA Y DISMINUCIÓN DE THD” elaborado por los estudiantes GABRIEL HENAO Código 20082007038 y JOHAN CASTRO Código 20082007023, solicita se le otorgue el carácter meritorio.

4.1.3 Corrección de nota

- La Coordinación del Proyecto Curricular solicita aval para la modificación de la nota del estudiante JEISSON STEVEN SILVA LÓPEZ con Código 20131015001 de la asignatura Control.

4.2 Ingeniería Electrónica

4.2.1 Inscripción de asignatura

- DAVID RICARDO LEIVA AYA Código 20092005046, solicita la inscripción de las asignaturas Proyecto de Grado I y II.
- SERGIO ANDRES BONILLA CALDERON Código 20092005031, solicita la inscripción de las asignaturas Proyecto de Grado I y II.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.2.2 Recibo de pago

- SERGIO FERNANDEZ ROJAS Código 20081005099, solicita aval para el expedición del recibo de pago del segundo semestre de 2016.
- EDUARDO FAJARDO LÓPEZ Código 9410537, solicita re-expedición del recibo de pago del segundo semestre de 2016.

4.2.3 Cancelación de semestre

- JUAN NICOLAS SILVA VARGAS Código 20162005093, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos económicos y familiares.
- EVA MARIA GOMEZ CHAMORRO Código 20161005099, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos económicos.
- GIUSSEPE DARIO SANABRIA COMBARIZA Código 20142005027, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos de salud.

4.2.4 Aval académico

- JULIAN ALFONSO SANTOS BUSTOS Código 20132005051 solicita aval para realizar movilidad académica para el primer semestre de 2017 en la Universidad de Granada – España.

4.2.5 Revisión reintegro

- NESTOR EDUARDO MENDOZA SALAZAR Código 9310559, solicita la revisión de la decisión de negarle el reintegro para el segundo semestre de 2016.

4.3 Ingeniería Catastral

4.3.1 Cancelación de semestre

- HOLMAN CAMILO RUIZ LOPEZ Código 20162025710, solicita la cancelación del segundo semestre de 2016 por motivos de salud familiares.
- WILSON HERGET PAEZ Código 20152025110, solicita la cancelación del segundo semestre de 2016 por motivos de salud.

4.3.2 Retiro voluntario y definitivo

- FELIPE SANTIAGO GÓMEZ RÍOS Código 20161025021.

4.3.3 Corrección de nota

- La Coordinación del Proyecto Curricular solicita aval para la corrección de la nota del estudiante Yurguenn Stiven Quintero Meneses Código 20152005222 (Ingeniería Electrónica) de asignatura Física I.
- La Coordinación del Proyecto Curricular solicita aval para la corrección de la nota de la estudiante Emily Dayan Vásquez González Código 20142025101 de asignatura Física I.
- PEDRO SARMIENTO GARCÍA solicita la corrección de la observación “perdió por fallas” en la asignatura Sistemas Catastrales.

4.3.4 Aclaración proceso de pasantía

- DIANA MIREYA SUESCUN POVEDA Código 20051025105 y DAIRO ESCOBAR PIRATEQUE Código 20102025075 solicitan una aclaración con relación a la pasantía que se encuentran realizando.

4.3.5 Recurso de reposición en subsidio de apelación

- HENRY MAURICIO MENDEZ NIÑO Código 20152025823, presenta recurso de reposición en subsidio de apelación contra la decisión tomada en Acta 28 de negarle los segundos calificadores.

4.3.6 Recibo de pago

- SERGIO DANIEL GARCÍA DAZA Código 20061025032, solicita la expedición del recibo de pago del segundo semestre de 2016.

4.3.7 Cancelación de asignatura

- La Coordinación del proyecto curricular solicita autorización para la cancelación de la asignatura Catedra de contexto de la estudiante TANIA CAROLINA ALFONSO Código 20161025049.

4.4 Ingeniería Industrial

4.4.1 Cancelación de semestre

- SANTIAGO JIMENEZ GOMEZ Código: 20162016167, solicita cancelación del segundo semestre de 2016 por motivos de salud.

4.4.2 Cambio de grupo



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- DANIELA VALENTINA SPADEI GARCES Código 20152015107, solicita el cambio de grupo de la asignatura Fundamentos Químicos y Bioquímicos por motivos de salud.

4.4.3 Recurso de reposición Acuerdo 08

- YECID ALIRIO CORTES CARO Código 9521613, presenta recurso de reposición contra la decisión tomada en Acta 28 de 2016 de negarle acogerse al Acuerdo 08 de 2015

4.4.4 Retiro voluntario y definitivo

- DAVID JULIAN ARIZA ROSERO Código 20162015426.

4.5 Ingeniería de Sistemas

4.5.1 Carácter meritorio

- El Docente PAULO CESAR CORONADO, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "PROTOTIPO DE SOFTWARE WEB PARA LA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN COLOMBIA, ALINEADO CON LOS PRINCIPIOS DE QUALITY OF LAWS Y LINKED DATA", elaborado por los estudiantes ANDREA BOHÓRQUEZ con Código 20062020013 Y EDUAR YESID RODRIGUEZ con Código: 20062020067, del cual fue director Fernando Martínez.

4.5.2 Aval académico

- JUAN SEBASTIAN OTÁLORA LEGUIZAMÓN Código 20121020025, solicita aval para asistir al Congreso Americano de Liderazgo AMERICAS SUMMIT 2016 que se llevará a cabo de 21 al 28 de Septiembre en Chile.

- DANIEL FERNANDO SANTOS BUSTOS Código 20131020016 solicita aval para realizar movilidad académica para el primer semestre de 2017 en la Universidad Nacional de Colombia.

4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1 Carácter meritorio

- El Docente JULIO BARÓN VELANDIA, presenta el informe de evaluación del trabajo de grado "MODELO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES NO PROGRAMADAS POR MEDIO DE GAMIFICACIÓN", elaborado por el estudiante JAVIER ALBADAN con Código 20132295001, del cual fue director Paulo Alonso Gaona.

4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

4.7.1 Recurso de reposición y en subsidio de apelación

- MIGUEL ANGEL RINCON CHAPARRO Código 20111196015, presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión de negarle la prórroga para culminar los estudios de la Maestría.

4.7.2 Recibo de pago

- DAVID MEDINA VALDERRAMA Código 20112196008, solicita re-expedición del recibo de pago del segundo semestre de 2016.

4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

4.8.1 Recibo de pago

- JUAN CARRILLO TORRES Código 20161118015, solicita la re-expedición del recibo de pago del segundo semestre de 2016.

4.8.2 Reintegro

- JULIO CESAR CASTILLO VELANDIA Código 20142118007, solicita reintegro extemporáneo para el segundo semestre de 2016.

4.8.3 Cancelación de semestre y devolución del dinero

- ALEYDA LILIANA GONZÁLEZ GALEANO Código 20162118037, solicita la cancelación del semestre y la devolución del dinero cancelado.

5 TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Monitores faltantes 2016-III.

5.2 La Coordinación de la Unidad de Investigaciones solicita Aval institucional para el proyecto de investigación ACACIA, al cual se encuentran vinculados los grupos de investigación GEIT y VIRTUS.

5.3 Concurso Docente Ingeniería Catastral y Geodesia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5.4 Visita de pares para re-acreditación de alta calidad de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Catastral y Geodesia.

5.5 La Coordinación de Ingeniería Eléctrica solicita la homologación de la asignatura Humanidades por Ética y Bioética.

5.6 Amnistía por el bicentenario del Sabio Caldas.

5.7 Revisión programa académico transitorio Acuerdo 07 – Ingeniería de Sistemas.

5.8 Aval a prácticas académicas

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se decide aprobar el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se aprueba el acta **No. 031 de 2016**

3. CASOS DOCENTES

3.1 Prórroga comisión de estudios

Atendiendo la solicitud de prórroga por un año de la comisión de estudios del docente LUIS FRENICISCO CÓMBITA ALFONSO, dada la rigurosidad con la que se viene verificando y revisando el cumplimiento a las comisiones de estudio por parte de la Universidad, se decide solicitarle al profesor la presentación de un plan de trabajo especialmente lo relacionado con la pasantía internacional, cuando se tiene prevista la defensa de tesis, publicación de artículos y demás actividades para culminar el doctorado.

3.2 Se decide darle el aval al docente LUIS LEONARDO RODRÍGUEZ, con el fin de solicitar ante el CERI apoyo para realizar una estancia académica en la Facultad de Informática de la Universidad Pontificia de Salamanca – España. Deberá presentar ante la decanatura y la coordinación del proyecto curricular un plan de recuperación de clases con el fin de garantizar adecuadamente sus actividades académicas asignadas en el presente semestre académico.

El consejero Victor Hugo Medina García deja constancia de que se declara impedido en esta decisión por ser director del trabajo de grado del profesor Rodríguez.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería Eléctrica

4.1.1 reintegro extemporáneo

Teniendo en cuenta que sustentará el proyecto de grado, se decide aprobarle a SERGIO IVAN SALMANCA GAVIRIA con Código 20072007036, el reintegro extemporáneo para el semestre 2016-3, en consecuencia se aprueba la expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula.

4.1.2 Carácter Meritorio

Atendiendo la solicitud del docente JAVIER GUACANEME en calidad de jurado para que se otorgue el carácter de meritorio al trabajo de grado “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DRIVER PARA BOMBILLAS DOMICILIARIAS LED CON CORRECTOR DE FACTOR DE POTENCIA Y DISMINUCIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DE THD" elaborado por los estudiantes GABRIEL HENAO Código 20082007038 y JOHAN CASTRO Código 20082007023, se aprueba designar como evaluador al docente Edwin Rivas Trujillo.

4.1.3 Corrección de nota

Atendiendo la solicitud de la coordinación y el soporte del docente titular, se aprueba la modificación de la nota obtenida por el estudiante JEISSON STEVEN SILVA LÓPEZ con Código 20131015001, en la asignatura Control en el semestre 2016-1.

4.2 Ingeniería Electrónica

4.2.1 Inscripción de asignatura

Se decide aprobarles a los estudiantes DAVID RICARDO LEIVA AYA Código 20092005046, y SERGIO ANDRES BONILLA CALDERON Código 20092005031, la inscripción extemporánea de las asignaturas Proyecto de Grado I y proyecto de grado II. La coordinación del proyecto curricular deberá revisar el trámite y aceptación de la modalidad de grado.

4.2.2 Recibo de pago

Se decide aprobar la re-expedición de recibos de pago de matrícula del semestre 2016-3 a los estudiantes SERGIO FERNANDEZ ROJAS Código 20081005099, y EDUARDO FAJARDO LÓPEZ Código 9410537, quienes terminaron el plan de estudios y elaboran trabajo de grado.

4.2.3 Cancelación de semestre

Se aprueba a cancelación del semestre 2016-3 a los siguientes estudiantes:

Nombre	Código	Motivos
JUAN NICOLAS SILVA VARGAS	20162005093	Económicos y familiares
EVA MARIA GOMEZ CHAMORRO	20161005099	Económicos
GIUSSEPE DARIO SANABRIA COMBARIZA	20142005027	Salud.

4.2.4 Aval académico

Se decide darle el aval a JULIAN ALFONSO SANTOS BUSTOS Código 20132005051, para que mediante movilidad académica curse el primer semestre de 2017 en la Universidad de Granada – España, de acuerdo con la homologación y reconocimiento por parte del proyecto curricular de los espacios académicos a realizar.

4.2.5 Revisión reintegro

NESTOR EDUARDO MENDOZA SALAZAR Código 9310559, solicita la revisión de la decisión de negarle el reintegro para el segundo semestre de 2016. Al respecto y teniendo en cuenta que:

Existe un principio en el ordenamiento jurídico de Colombia que es de vital importancia para esclarecer los preceptos reguladores entre la sociedad y el Estado, este principio es denominado principio de legítima confianza que en la jurisprudencia Colombiana es definido como "[...] una proyección de la buena fe que debe gobernar la relación entre las autoridades y los particulares, partiendo de la necesidad que tienen los administrados de ser protegidos frente a actos arbitrarios, repentinos, improvisados o similares por parte del Estado". Esta definición establece una situación de un sujeto que



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

posee el elemento de la expectativa que se da como una forma de declaración favorable tanto a sus intereses como su conducta, esta idea determina la esencia básica del principio de legítima confianza.

ANTECEDENTES FÁCTICOS

Que en algunos casos algunas Coordinaciones de Proyectos Curriculares ha interpretado erróneamente disposiciones contenidas en el reglamento estudiantil, produciendo un error de intelección el cual al ser manifestado expresamente en los actos administrativos, entregados y notificados han generado expectativa a la persona interesada.

Que al generarse para la persona una expectativa en este exclusivo caso, surge de manera excepcional, atender el recurso de reposición o reclamación sobre la comunicación que la Universidad ha cursado, sin que ello implique que sea ésta la naturaleza general.

Que la Universidad ante ese hecho, no puede desconocer la protección de legítima confianza en función de la buena fe promulgada en el artículo 83 de la Constitución Política, al no permitir para este caso particular y concreto que cumplido el año de inhabilitad, la persona curse y recupere las asignaturas perdidas como medio para garantizarle el derecho aludido, dada la comunicación de la administración que precedió su solicitud.

Que sobre el caso particular y concreto al Sr. NESTOR EDUARDO MENDOZA SALAZAR, CÓDIGO 9310559, la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, mediante oficio de Septiembre 21 de 2012, le comunicó expresamente lo siguiente:

“...que incurrió en bajo rendimiento académico, al no superar la prueba académica en la que se encontraba, en este caso, la persona no puede ingresar nuevamente a la Universidad por el término de un (1) AÑO. Por tanto y una vez cumplida la sanción puede reingresar a la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el calendario académico para los reintegros.”

Que el Sr. NESTOR EDUARDO MENDOZA SALAZAR, CÓDIGO 9310559 atendiendo la indicación de la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, gestionó el reintegro al programa académico de Ingeniería Electrónica en el tiempo y fechas establecidas en el calendario académico del año 2016.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en Junio 14, Acta No. 22 de 2016, decidió negarle el reintegro para el segundo semestre académico de 2016, ante lo cual NESTOR EDUARDO MENDOZA SALAZAR, CÓDIGO 9310559, solicita se revise la decisión.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA en sesión del 15 de Septiembre, acta No. 32 de 2016, por decisión unánime determinó **PERMITIR** de manera excepcional al Sr. NESTOR EDUARDO MENDOZA SALAZAR, CÓDIGO 9310559, el reingreso para el periodo académico de 2016-3, en el programa de Ingeniería Electrónica, informándole que de no superar la prueba académica perderá la calidad de estudiante.

4.3 Ingeniería Catastral

4.3.1 Cancelación de semestre

Se aprueba la cancelación del semestre 2016-3 a los siguientes estudiantes, quienes presentan motivos de salud considerados de fuerza mayor:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

HOLMAN CAMILO RUIZ LOPEZ Código 20162025710.
WILSON HERGET PAEZ Código 20152025110.

4.3.2 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a FELIPE SANTIAGO GÓMEZ RÍOS Código 20161025021, por cambio de programa académico.

4.3.3 Corrección de nota

Atendiendo la solicitud de la coordinación y el soporte del docente titular, se decide aprobar la corrección de nota de la asignatura Física I, cursada en el primer semestre de 2016 por los estudiantes:

YURGUENN STIVEN QUINTERO MENESES Código 20152005222.
EMILY DAYAN VÁSQUEZ GONZÁLEZ Código 20142025101.

Atendiendo la solicitud de PEDRO SARMIENTO GARCÍA, se decide retirar la observación perdió por fallas en la asignatura Sistemas Catastrales cursada y aprobado con una calificación de 3.0 en el segundo semestre académico de 2010.

4.3.4 Aclaración proceso de pasantía

DIANA MIREYA SUESCUN POVEDA Código 20051025105 y DAIRO ESCOBAR PIRATEQUE Código 20102025075 solicitan una aclaración con relación a la pasantía que se encuentran realizando.

Al respecto se estableció que la pasantía fue aprobada e iniciada bajo el Acuerdo No. 031 de 2014, toda vez que el Consejo Curricular en Acta No.22 de julio 9 de 2015 les aprobó el proyecto de grado. El acuerdo 31 establecía un (1) año para presentar, desarrollar y presentar los resultados del trabajo de grado mediante modalidad de pasantía.

Desde el semestre anterior, procedieron a radicar el documento el cual no fue recibido por la Oficina de pasantías, sumado al paro realizado en el primer semestre académico de 2016-1, lo cual conllevó a superar el tiempo de realización y culminación de la pasantía.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad, decide aprobar que el documento sea recibido, se le dé el trámite correspondiente para que los estudiantes puedan socializar el proyecto de grado modalidad pasantía antes de culminar el semestre académico 2016-3.

4.3.5 Recurso de reposición en subsidio de apelación

El Consejo de Facultad, atendiendo el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el estudiante HENRY MAURICIO MENDEZ NIÑO Código 20152025823, contra la decisión de devolver sin trámite la solicitud de segundos calificadores, se estableció:

El examen se realizó el 30 de junio de 2016.

La nota fue subida el 5 de julio y ese mismo día el estudiante presentó su inconformidad ante la Oficina de Quejas y Reclamos lo cual no sustituye el procedimiento que se debe realizar ante el profesor titular de la asignatura como tampoco ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.

El profesor informa que posterior a la publicación se entrevistó con el estudiante y le informó los resultados de la habilitación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

El profesor a partir del 15 de julio y hasta el 1 de agosto se fue a vacaciones, lo cual significa que del 30 de junio al 15 de julio el estudiante debió hacer la revisión con el profesor y apelar el resultado ante el Consejo de Facultad.

El Secretario Académico en agosto 3 devolvió la solicitud de segundos calificadores por que no cumplía los requisitos establecidos como eran fecha del examen, resultados de la revisión ante el profesor y examen objeto de revisión.

El 4 de Agosto el estudiante solicita nuevamente ante el Consejo de Facultad los segundos calificadores.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad decide ratificar la decisión adoptada en el Acta No. 28 de 2016 y le informa que no procede apelación teniendo en cuenta que la revisión con el docente es apelable al Consejo de Facultad, situación que no se dio en los tiempos establecidos en el Estatuto estudiantil Acuerdo No. 27 de 1.99.

4.3.6 Recibo de pago

Se decide aprobarle a SERGIO DANIEL GARCÍA DAZA Código 20061025032, la re-expedición del recibo de pago por concepto de matrícula del segundo semestre de 2016.

4.3.7 Cancelación de asignatura

Teniendo en cuenta que se canceló de manera equivocada una asignatura, se decide aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura catedra de Contexto y aprobar la inscripción extemporánea de la asignatura Topografía en el semestre 2016-3 a la estudiante TANIA CAROLINA ALFONSO Código 20161025049.

4.4 Ingeniería Industrial

4.4.1 Cancelación de semestre

Se decide aprobarle a SANTIAGO JIMENEZ GOMEZ Código: 20162016167, la cancelación del segundo semestre de 2016 por motivos de salud.

4.4.2 Cambio de grupo

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a DANIELA VALENTINA SPADEI GARCES Código 20152015107, el cambio de grupo de la asignatura Fundamentos Químicos y Bioquímicos al grupo 015-30 o 015-34.

4.4.3 Recurso de reposición Acuerdo 08 de 2015

YECID ALIRIO CORTES CARO Código 9521613, presenta recurso de reposición contra la decisión tomada en Acta 28 de 2016 de negarle acogerse al Acuerdo 08 de 201. Se decide darle traslado al Consejo Académico para que sea atendido por competencia.

4.4.4 Se decide aprobarle a DAVID JULIAN ARIZA ROSERO Código 20162015426, el retiro voluntario y definitivo de la Universidad, por cambio de carrera.

4.5 Ingeniería de Sistemas



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.5.1 Carácter meritorio

De acuerdo con el informe de evaluación del docente PAULO CESAR CORONADO, se decide aprobarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado “PROTOTIPO DE SOFTWARE WEB PARA LA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN COLOMBIA, ALINEADO CON LOS PRINCIPIOS DE QUALITY OF LAWS Y LINKED DATA”, elaborado por los estudiantes ANDREA BOHÓRQUEZ con Código 20062020013 Y EDUAR YESID RODRIGUEZ con Código: 20062020067, del cual fue director Fernando Martínez.

4.5.2 Aval académico

Se aprueba darle el aval a JUAN SEBASTIAN OTÁLORA LEGUIZAMÓN Código 20121020025, para asistir al Congreso Americano de Liderazgo AMERICAS SUMMIT 2016 que se llevará a cabo de 21 al 28 de Septiembre en Chile.

Se decide darle el aval a DANIEL FERNANDO SANTOS BUSTOS Código 20131020016, para que mediante movilidad académica curse asignaturas en la Universidad Nacional de Colombia en el primer semestre académico de 2017.

4.6 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.6.1 Carácter meritorio

Teniendo en cuenta el informe presentado por el docente evaluador JULIO BARÓN VELANDIA, se aprueba otorgarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado “MODELO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES NO PROGRAMADAS POR MEDIO DE GAMIFICACIÓN”, elaborado por el estudiante JAVIER ALBADAN con Código 20132295001, del cual fue director Paulo Alonso Gaona.

4.7 Maestría en Ingeniería Industrial

4.7.1 Recurso de reposición y en subsidio de apelación

MIGUEL ANGEL RINCON CHAPARRO Código 20111196015, presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión de negarle la prórroga para culminar los estudios de la Maestría en Ingeniería Industrial.

El Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que en el primer semestre de 2016 no se tendrá en cuenta la aplicación de las causales de exclusión de estudiantes según la Resolución No. 015 de junio 9 de 2016 del Consejo Superior Universitario, con el propósito de garantizar el derecho a la educación y asegurar correctamente la finalización del periodo académico 2016-1, la cual hace referencia genéricamente a estudiantes, cuya definición según lo dispone el artículo 4º del Acuerdo 27 de 1.993, corresponde a la persona que posee matrícula vigente para un programa académico y cuyo propósito es obtener, un título de pregrado o postgrado en la Universidad, por lo que no se le tendrá en cuenta la culminación de la permanencia al final del semestre académico 2016-1 y decide aprobarle la expedición extemporánea de recibo de pago de matrícula para el segundo semestre académico de 2016, recordándole que deberá terminar sus estudios de maestría incluyendo el grado o de lo contrario incurrirá en causales de exclusión según el Acuerdo No. 001 de 2009.

4.7.2 Recibo de pago



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se decide aprobarle a DAVID MEDINA VALDERRAMA Código 20112196008, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del segundo semestre de 2016.

4.8 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

4.8.1 Recibo de pago

Se decide aprobarle a JUAN CARRILLO TORRES Código 20161118015, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del segundo semestre de 2016.

4.8.2 Reintegro

Teniendo en cuenta que no renovó matrícula en el semestre 2016-1, se decide aprobarle a JULIO CESAR CASTILLO VELANDIA Código 20142118007, la compra extemporánea de formulario y reintegro para el segundo semestre académico de 2016.

4.8.3 Cancelación de semestre y devolución del dinero

Se decide aprobarle a ALEYDA LILIANA GONZÁLEZ GALEANO Código 20162118037, la cancelación del semestre 2016-3, en cuanto a la devolución de dinero pagado por concepto de matrícula se le informa que no es posible, dado que para cancelar semestre se requiere haber pagado matrícula para adquirir la condición de estudiante activo, así mismo, la Universidad dentro de su normatividad no contempla la devolución de recursos por concepto de cancelación de semestre o de asignaturas.

5 TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Monitores faltantes 2016-III.

Ante la Renuncia y solicitud de algunos proyectos curriculares, se decide convocar a monitores para el segundo semestre académico de 2016 en los programas o unidades académico administrativas, así:

Proyecto / unidad académico-administrativa	No.	Perfil
Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones y Maestría en Ingeniería Industrial (Proceso de Acreditación)	1	Estudiante de ingeniería Industrial.
Revista Redes	1	Estudiante de la Facultad de Ingeniería de los últimos semestres, Dominio en la plataforma Open Journal Systems, Conocimiento en herramientas de ofimática, Competencias en comunicación escrita en español, Con manejo y dominio en el idioma inglés, Capacidad de trabajar en equipo, motivación por la investigación científica, Persona creativa, recursiva y Responsable, Dominio en herramientas de gestión y edición de formatos de documentos científicos (Acrobat, HTML, XML, PDF, InDesign, Photoshop, Latex, entre otros.)
Ingeniería Eléctrica	2	Conocimiento en currículo, autoevaluación, acreditación, ciencias básicas, investigación, formación complementaria, básicas de ingeniería, campos electromagnéticos o ingeniería aplicada.
Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual	1	Estudiante de ingeniería de sistemas, electrónica, eléctrica o industrial. Manejo de herramientas ofimáticas y soporte en



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

		sistema, conocimientos de moodle o plataformas LMS, tener conocimiento en manejo de diseño y desarrollo de página web, manejo de herramientas de videoconferencia.
TOTAL	5	

Cronograma: Se deberá tener en cuenta el siguiente cronograma:

Publicación convocatoria	Recepción hojas de vida	Cierre convocatoria	Publicación de seleccionados
16 de septiembre	16 al 21 de septiembre de 2016.	21 de septiembre	23 de Septiembre

Dada la renuncia presentada, se decide revocar el nombramiento como monitores en el semestre 2016-3, Acta No. 30 de septiembre 1 de 2016 a LUIS ANTONIO ESPINEL ARIAS código 20112007030 en Ingeniería Eléctrica.

En Ingeniería de Sistemas se decide revocar el nombramiento como monitor en el semestre 2016-3, según acta No. 30 de septiembre 1 de 2016 a CRISTIAN ALEJANDRO BRAVO MORA código 20121020051 y se decide nombrar como monitor a JOSE AUGUSTO CARVAJAL TORRES, código 20131020002, quien cumple los requisitos según la convocatoria realizada.

5.2 Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el proyecto de investigación ACACIA, “Centro de Cooperación para el fomento, fortalecimiento, transferencia y buenas prácticas que apoyan, cultivan, adaptan, comunican, innovan y acogen a la comunidad universitaria” al cual se encuentran vinculados los grupos de investigación GEIT y VIRTUS, a cargo de los docentes María Eugenia Calderon y Fernando Martínez Rodríguez respectivamente.

5.3 Concurso Docente Ingeniería Catastral y Geodesia.

La coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia informa que el concurso docente convocado para vincular un docente Hora Cátedra para las asignaturas Sistemas Catastrales y Procesos Catastrales fue declarado desierto por que los aspirantes no cumplieron el perfil establecido, por lo que solicita la publicación nuevamente de dicho concurso.

Al respecto el Consejo de Facultad de Conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica, decide aprobar la convocatoria para la vinculación de un nuevo docente Hora Cátedra en Ingeniería Catastral y Geodesia, así:

Perfil: Ingeniero Catastral y Geodesia, con título de postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) en áreas afines a las temáticas de las asignaturas del concurso.

Experiencia docente Universitaria o su equivalente de un (1), experiencia profesional de dos (2) años en el área del concurso.

Se decide no tener en cuenta como criterio de evaluación la disponibilidad horaria de los aspirantes, los criterios de calificación se deberán establecer de conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 y el Acuerdo No. 07 de 2005 del CSU.

5.3.1 Especialización Gestión de Proyecto de Ingeniería.

La coordinación de La Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, informa que el docente de vinculación especial Franklin Wilches renunció por lo que se hace necesario la contratación de un



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

nuevo docente Hora Cátedra. Al respecto el Consejo de Facultad de Conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica, decide aprobar la convocatoria para la vinculación de un nuevo docente Hora Cátedra en la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, así:

Modalidad	Área/Asignatura	No. Plazas	Perfil
H.C.	Gerencia Financiera Aplicada	Una	Título en Ingeniería y/o en el área Económico-Financiera y/o Administrativa, con título de Maestría, un (1) año de experiencia docente universitaria, dos (2) años de experiencia profesional en el área.

Criterios de evaluación: Tener en cuenta los criterios establecidos en el Acta No. 01 de 2012 y el Acuerdo No. 07 de 2005 del CSU.

5.3.2 Maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual.

De Conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica, se decide aprobar la convocatoria para la vinculación de un nuevo docente Hora Cátedra en la Especialización en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual, lo anterior como consecuencia de la renuncia del docente Jhonny Uribe.

Modalidad	Área/Asignatura	No. Plazas	Perfil
H.C.	Regulación y aspectos legales de Telecomunicaciones Móviles.	Una	Abogado, título de maestría en el área del concurso, experiencia docente universitaria de un (1) año o su equivalente, experiencia profesional en el área.

Criterios de evaluación: Tener en cuenta los criterios establecidos en el Acta No. 01 de 2012 y el Acuerdo No. 07 de 2005 del CSU.

5.4 La Coordinación de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Ingeniería, informa que la visita de pares con fines de re-acreditación de alta calidad en el proyecto curricular de Ingeniería Electrónica se realizará los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016, así mismo, se realizará visita de pares con el mismo fin al proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del mismo año.

5.5 Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Eléctrica relacionada con la homologación de la asignatura Humanidades por Ética y Bioética, se decide informarle que le corresponde al proyecto curricular atender por competencia el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 009 de 2006 del Consejo Académico, por el cual se establece el sistema de créditos académicos en la Universidad.

5.6 Amnistía por el bicentenario del Sabio Caldas.

Al respecto se decide que para la próxima sesión se presente una propuesta.

5.7 Revisión programa académico transitorio Acuerdo 07 – Ingeniería de Sistemas.

El Consejero Paulo Alonso Gaona, manifiesta que considera que se debe mirar la posibilidad de abrir el curso de sistemas para que los estudiantes accedan a dicho curso y tenía entendido que ya se había aprobado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ernesto Gomez Vargas, manifiesta que en la sesión anterior la consejera Carmenza Moreno Roa, objeto la propuesta de programa académico transitorio presentado por Ingeniería de Sistemas, quien se había retirado al final de la sesión por lo que consideró no era pertinente atender la solicitud de la Coordinación de Ingeniería de Sistemas en ese momento, pero si, se puede en la sesión de hoy considerar la decisión tomada en el acta anterior.

El Consejo ha actuado con argumentos que se han tenido en cuenta en el momento de tomar decisiones, como era la falta de convocatoria a los docentes, y la falta de estudiantes, sumado a un tercer elemento cuando Carmenza Moreno, refuto el curso. José Ignacio Rodríguez propone aprobar el curso en Ingeniería de Sistemas dado que se cumplen las condiciones y los atenuantes están dados.

En su momento Carmenza Moreno Roa, manifestó que algunos profesores le habían dicho que no se tuvo en cuenta una propuesta que presentaron al proyecto curricular.

Nancy Gelves, coordinadora de Ingeniería de Sistemas manifiesta que el Consejo Curricular consideró solicitarle a la profesora consejera Carmenza Moreno Roa se informe cuáles fueron los motivos y argumentos que ella manifestó en el Consejo de Facultad, pues como representante de los docentes tiene la obligación de verificar la información de qué no se tuvo en cuenta en la propuesta presentada. El Consejo de carrera solicita al Consejo de Facultad que aclare por qué la negación.

El proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas, ratifica el curso que se venía dictando por su pertinencia y cumplimiento para estudiantes del proyecto, en su momento no existían estudiantes que aspiraban a realizar el curso por lo que no se acepta como argumento que no existiera suficiente número de estudiantes.

La propuesta ha pasado por el procedimiento establecido y atendido la solicitud del Consejo de Facultad, por lo que solicita se informe el por qué la negación y agradece el haberle permitido aclarar e informar la situación real de lo ocurrido, siendo un curso que cumple los requisitos afines, es complicado que los estudiantes tomen en otro proyecto curricular por lo que solicita se apruebe el curso como programa académico transitorio, y si se considera que los docentes no sean los mismos, la posibilidad está abierta para que sean otros docentes y le solicita al Consejo de Facultad, en especial a la consejera Carmenza Moreno Roa explique e informe al Consejo Curricular por qué la negativa para aprobar el curso en el marco del Acuerdo No. 07 de 2014.

Se evidencia que existió la convocatoria desde la Coordinación del proyecto curricular para que docentes adscritos a Ingeniería de Sistemas presentaran propuestas, se cumplió el procedimiento de conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2014, existe suficiente número de estudiantes, por lo que el Consejo de Facultad por mayoría decide aprobar el programa académico transitorio en Ingeniería de Sistemas denominado "ARQUITECTURAS EMPRESARIALES Y DESARROLLO DE SOFTWARE". El representante suplente de los profesores en el Consejo de Facultad Edilberto Suárez Torres deja constancia de que se abstiene de votar esta decisión.

De acuerdo con lo manifestado por la Coordinación, se invite y se dé la oportunidad para que otros docentes que tengan las competencias participen en el desarrollo del curso. En sesiones anteriores no fue aprobado el curso por que no se contaba con el número de estudiantes y no se había realizado a cabalidad el procedimiento, ante lo cual el Consejo de Facultad solicitó se realizará la convocatoria a docentes que quisieran presentar propuestas diferentes a la que se había ofrecido en semestres anteriores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5.8 Prácticas Académicas 2016-3

El Consejo de Facultad decide avalar las siguientes prácticas académicas en el programa de Ingeniería Catastral y Geodesia a realizarse en el segundo semestre académico de 2016 y se remiten a la decanatura para que por competencia y como ordenador del gasto decida su realización.

PROFESOR(ES) RESPONSABLE(S):	NOMBRE ASIGNATURA:	FECHA INICIO: DD/MM/AA	FECHA FIN: DD/MM/AA
Oscar Fernando Torres Colmenares	Avalúos Masivos	11 de noviembre	11 de noviembre
Oscar Fernando Torres Colmenares	Sistemas Catastrales	19 de noviembre	20 de noviembre
Edwin Robert Perez C	Avalúos Puntuales	28 de octubre	29 de octubre
Claudia B Rojas R	Cartografía	22 de octubre	23 de octubre
Claudia B Rojas R	Percepción Remota e Interpretación de Imágenes	15 de octubre	16 de octubre
Luis Leonardo Rodriguez	Ordenamiento Territorial	24 de noviembre	25 de noviembre
Luis Leonardo Rodriguez	Planeación del Desarrollo	17 de noviembre	18 de noviembre
Edilberto Suárez Torres	Astronomía Esférica	5 de noviembre	6 de noviembre
Edilberto Suárez Torres	Astronomía Esférica	6 de noviembre	7 de noviembre
Edilberto Suárez Torres	Astronomía Esférica	12 de noviembre	13 de noviembre
Edilberto Suárez Torres	Astronomía Esférica	13 de noviembre	14 de noviembre
César Giovanni Álvarez	Suelos	21 de noviembre	21 de noviembre
Alejandro Palacios	Suelos	22 de octubre	22 de octubre
Claudia Patricia Castellanos	Hombre Sociedad y Ecología	24 de octubre	24 de octubre
Oscar Javier Espejo	Procesamiento Digital de Imágenes	19 de noviembre	19 de noviembre
Carlos Germán Ramirez Ramos	Percepción Remota e Interpretación de Imágenes	08 de octubre	09 de octubre
Carlos Germán Ramirez Ramos	Percepción Remota e Interpretación de Imágenes	22 de octubre	23 de octubre
Carlos Germán Ramirez Ramos	Percepción Remota e Interpretación de Imágenes	15 de octubre	16 de octubre
Ruth Saavedra Guzman	Ingeniería Económica	4 de noviembre	4 de noviembre
Ruth Saavedra Guzman	Ingeniería Económica II	29 de octubre	29 de octubre
Eider Fernando Ávila	Cartografía	12 de noviembre	13 de noviembre
Eider Fernando Ávila	Procesamiento Digital de Imágenes	15 de octubre	16 de octubre

Siendo las 1 p.m. se levanta la sesión.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario